

AVISO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CADIZ

Ante el estado de alarma decretado por el Gobierno de España, en cuya virtud se han suspendido actuaciones procesales no preferentes y plazos ordinarios durante el tiempo de duración de la medida, se informa:

1º) Se suprime **toda atención personal** al público.

2º) Las personas que deban iniciar **con carácter urgente** un procedimiento pueden descargar el modelo de solicitud en la web de la Junta de Andalucía www.juntadeandalucia.es indicando en el buscador “impreso de justicia gratuita” y remitirla cumplimentada y firmada, junto con la documentación necesaria, a la dirección de correo: colegio@icadiz.net. La documentación a aportar está detallada en la web de la Junta de Andalucía.

3º) Rogamos se abstengan de formular cualquier escrito o tratar de realizar gestiones que no tengan ese carácter urgente.

4º) Para cualquier otra consulta o gestión podrán contactar vía telefónica (956287611) o telemática (colegio@icadiz.net).

5º) Los colegiados y colegiadas disponen de los canales de comunicación habituales.

6º) En cualquier caso, rogamos comprendan que esta situación excepcional puede comportar alguna alteración en el normal funcionamiento de los servicios colegiales.

En Cádiz, a 15 de marzo de 2020